



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Galán Santander, dieciséis (16) de octubre dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso: *Ejecutivo de Mínima Cuantía*

Radicado: *2019-00037-00*

Demandante: *José Antonio Díaz Linares*

Demandado: *José Vicente Álvarez*

1. A S U N T O

Comoquiera que en la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho incluyó los valores correspondientes a los gastos judiciales por la parte ejecutante debidamente comprobados en el expediente y el valor correspondiente a las agencias en derecho impuestas mediante providencia del 28 de octubre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS ARIZA CAMACHO
JUEZ

Firmado Por:

LUIS CARLOS ARIZA CAMACHO



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander

JUEZ
JUZGADO 01 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
GALAN-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5444f720e9d550faadf96cc7aac62f1584b7029df5503ef1
ab941b6a558c582

Documento generado en 16/10/2020 04:55:01 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>